



## RECOMENDACIONES Y LINEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018 - 2024

## **CIJ CHALCO**

La información epidemiológica destaca la necesidad de realizar intervenciones orientadas a la prevención del consumo de mariguana, inhalables, abuso de alcohol, tabaco, crack y cocaína, prioritariamente en zonas de alto riesgo, en el contexto escolar, con adolescentes de 10 a 17 años de edad; además de operar actividades de prevención y tratamiento con las familias, ya que en el entorno, hay elevado registro de madres y padres de familia, hermanos/as y "mejores amigos/as" que consumen algún tipo de sustancia psicoactiva.

Con este panorama, se sugiere desarrollar en Valle de Chalco Solidaridad intervenciones más integrales, permanentes e intensivas (sobre todo de tipo selectivo, indicado y terapéutico), con intervenciones universales de sensibilización a través de jornadas preventivas; promoción de la salud, estrategias de habilitación con transferencia tecnológica y trabajo en redes comunitarias y virtuales), con base en su nivel de riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas.

Atender aquellas personas que presenten consumo experimental de sustancias, en particular a los y las adolescentes, ya que de acuerdo con la población atendida en CIJ, la edad promedio de inicio del consumo de tabaco y alcohol se sitúa en 14 años y en relación a las drogas ilícitas a los 16 años.

Incrementar la percepción de riesgo sobre el consumo de drogas en la comunidad, particularmente, mariguana, inhalables, alcohol, crack y cocaína.

Desarrollar competencias para el afrontamiento de los riesgos específicos, relacionados con el consumo de estas drogas, prioritariamente entre la población adolescente y juvenil de la entidad.

Reforzar habilidades parentales y recursos protectores ante el consumo de drogas con madres y padres de familia.

Habilitar a personal docente y estratégico en la detección temprana, derivación oportuna de riesgos asociados al consumo de drogas y consejería breve.

Desarrollar actividades de promoción de la salud con la comunidad en diferentes contextos.

## Recomendaciones

Con el fin de promover el desarrollo de acciones integrales y coordinadas, se recomienda establecer acuerdos de trabajo (firma de convenios o acuerdos verbales), que favorezcan el



## EBCO ESTUDIO BÁSICO DE COMUNIDAD OBJETIVO

trabajo coordinado entre instituciones que realicen actividades preventivas, esto permitirá a los usuarios de los servicios una atención integral, logrando así una consolidación de colaboración interinstitucional para la atención del uso de drogas en Valle de Chalco Solidaridad, fortaleciendo las acciones preventivas del consumo de tabaco con la población objetivo de las instituciones de sector salud (IMSS, ISSEMYM, ISSSTE). Manteniendo la colaboración permanente con Central Mexicana de AA y ALANON, dentro del centro apoyando en la atención de pacientes y familiares, y en actividades de prevención en las diferentes instituciones con las que trabajamos, reforzando el vínculo establecido con DIF Municipal para continuar con el apoyo de personal comisionado y continuando el trabajo coordinado con Clínicas y hospitales del IMSS para la atención de pacientes en tratamiento de tabaco y otras sustancias.